



**MAT.: AUTORIZA PRORROGA
VIGENCIA POLIZAS DE SEGURO DE
DAÑOS CONTRA TERCEROS PARA
FLOTA VEHICULOS MUNICIPALES,
CON PROVEEDOR LIBERTY
COMPAÑÍA DE SEGUROS
GENERALES S.A.**

01 ABR 2021

ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

0703

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art. 10 N° 7 Letra L.
7. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 292 de fecha 31.03.2021.-
8. D.A N°146, de 18.01.2021, establece Subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 616 de fecha 24.03.2021, Declara Inadmisibles Ofertas Licitación Pública ID. 377-9-LE21 denominada "Provisión de Seguro Para Vehículos Municipales".

CONSIDERANDO

- Que se llamó a Licitación Pública para contratar Seguros de Daños contra Terceros para flota de vehículos municipales, mediante plataforma mercado público, bajo el ID 377-9-LE21, resultando las ofertas ingresadas inadmisibles, por no ajustarse a lo previsto en Bases de Licitación.-
- Que, para el servicio es indispensable mantener asegurados los vehículos municipales, en razón a que es fundamental cubrir daños contra terceros por eventuales accidentes y por consiguiente asegurar la reparación de los vehículos de propiedad de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
- Que la contratación se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en lo dispuesto en su Artículo 10, Inciso 7, Letra L "**cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo**"

DECRETO:

1. Autorícese la contratación del Proveedor Liberty Compañía de Seguros Generales S.A, Rut N° 99.061.000-2, con domicilio en Av. Andrés Bello N°2457, piso 12 comuna de Providencia, para que proceda a prorrogar vigencia de Pólizas de Seguros de Daños contra Terceros de los siguientes vehículos, en las mismas condiciones ya contratadas, hasta el día 30 de Septiembre de 2021, por única vez en lo que se genera un nuevo proceso licitatorio.

TIPO	MARCA	MODELO	PLACA PATENTE
Camión	Volkswagen	17-220M	BZJR-82
Camión	Volkswagen	17-220M	B7.IR-86

Camión	Volkswagen	17-220M	BZJR-83
Camión	Volkswagen	17-220M	BZJL-93
Camión	Chevrolet	FVR 1724	DTGR-68
Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 31-330	DXZZ-37
Camión	Volkswagen	31-260E	DPSY-89
Camión	Volkswagen	15-170E	BPKC-45
Camión	Volkswagen	8-120M	BPKC-46
Camión	Volkswagen	8-120	BPTJ-96
Camión	Volkswagen	26-280	KJSY-75
Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 17280DC4800MM MT9	JKKX-91
Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 17280DC4800MM MT10	JKKX-92
Camión	Volkswagen	Delivery 9170	LFXG-14
Camión	Volkswagen	Constellation 17280 FC 4800 MM	LVFW-83
Camión	Volkswagen	Constellation 17280 FC 4800 MM	LVFW-84
Bus	Hyundai	county	YG-8882
Bus	Volkswagen	9.120OD	DRTS-94
Bus	Volkswagen	9-150EOD	BXFZ-39
Bus	Hyundai	county	GXBC-70
Bus	Mercedes Benz	OF1724 59	KTKJ -19
Camioneta	Nissan	D-21	RW-7407
Camioneta	Nissan	Terrano DX 2.5	DPBJ-20
Camioneta	Nissan	Terrano 2.4	DRSL-78
Camioneta	Hyundai	PORTER HR STD 2.5	FCHC-68
Camioneta	Volkswagen	Amarok POWER PLUS TDI 4X4 2.0	GHCJ-56
Camioneta	Hyundai	PORTER CRDI 2.5	JJWJ-78
Camioneta	Maxus	T60 DX 4X4 2.8	KRCX-97
Camioneta	Maxus	T60 DX 4X4 2.8	KRCX-98
Camioneta	Hyundai	PORTER DCAB CRDI GL 2.5	LHTL-31
Camioneta	Hyundai	PORTER II DOHC 2.5	LSHX-62
Camioneta	Nissan	NP-300 DCAB 4X4 2.3	LSJH-27
Furgón	Hyundai	New H1 TCI 2.5	CDPX-58
Jeep	Suzuki	Jimny	DXCP-18
Jeep	Suzuki	Jimny	DXCP-19
Minibus	Hyundai	New H1 GL 2.5	FKZF-39
Minibus	Mercedes Benz	Sprinter 315 CDI	KSCP-77
Minibus	Hyundai	H-1 CRDI GLS 2.5	JGZC-19
Moto	motorrad	TTX- 250	JFY-78
Moto	Motorrad	TTX- 250	JFY-79
Camioneta	Chevrolet	Dmax E5	PPWL-11

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

01 ABR 2021

0703

2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor Liberty Compañía de Seguros Generales, la suma de 615,45 Unidades de Fomento, impuesto incluido en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a contar del mes de Abril de 2021.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Nro. 215-22-10-002 "Primas y Gastos de Seguros", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCGB/PFMM/UC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	09 ABR 2021
FECHA SALIDA:	09 ABR 2021
OBSERVACIÓN N°

01 ABR 2021

0703

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL